Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI

En nombre y representación del MUNICIPIO DE COCORNÁ – ANTIOQUIA

APROBACIÓN PÓLIZAS

CONTRATO DE OBRA N° CD-022-2026

CONTRATO N°	CD-022-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E., actuando en calidad de administradora delegada de los recursos del Municipio de Cocorná, Antioquia, en el marco del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada CIAD19-2026, suscrito el 10 de septiembre de 2026
NIT	901.956.792-6 (EDURI) / 890.984.634-0 (Municipio de Cocorná, beneficiario)
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT	811.013.822-6
REPRESENTANTE LEGAL	PORFIRIO VILLEGAS MORALES
CÉDULA	71.217.386
OBJETO	ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CIAD19-2026
VALOR	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($131.694.411)
PLAZO	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la ejecución total del objeto contractual, sin que en ningún caso pueda superar el quince (15) de diciembre de 2026
LOCALIZACIÓN	Centro Día del Municipio de Cocorná, Antioquia
SOPORTE JURÍDICO	Contrato Interadministrativo de Administración Delegada CIAD19-2026 del 10 de septiembre de 2026 y Contrato de Obra N° CD-022-2026 del 30 de septiembre de 2026

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI, en su calidad de Contratante del Contrato de Obra N.° CD-022-2026, procede a verificar y aprobar las garantías constituidas por el contratista INFRAESTRUCTURA S.A.S., de conformidad con lo exigido en la Cláusula Vigésima Segunda del citado contrato, previa revisión de las pólizas expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A., así:

1. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

Póliza N.° CVA-100015258, Anexo 0, Certificado N.° 360039291, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., sucursal expedidora Cen Valle de Aburrá, con fecha de expedición

del 01 de octubre de 2026. Tomador: INFRAESTRUCTURA S.A.S. (NIT 811.013.822-6). Asegurado y Beneficiario: EDURI (NIT 901.956.792-6) y Municipio de Cocorná, Antioquia (NIT 890.984.634-0). Verificados los amparos, sumas aseguradas y vigencias frente a lo exigido en la Cláusula Vigésima Segunda del contrato, se obtiene el siguiente resultado:

Amparo	Suficiencia exigida	Vigencia exigida	Lo acreditado en la póliza	Resultado
Cumplimiento	20% del valor del contrato ($26.338.882,20)	Igual a la vigencia del contrato y 6 meses más (hasta el 15/06/2027)	Suma asegurada: $26.338.882,20. Vigencia: 30/09/2026 a 15/06/2027	**Cumple**
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato ($26.338.882,20)	Igual a la vigencia del contrato y 3 años más (hasta el 15/12/2029)	Suma asegurada: $26.338.882,20. Vigencia: 30/09/2026 a 15/12/2029	**Cumple**
Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor del contrato ($39.508.323,30)	Igual a la vigencia del contrato y 5 años más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras (hasta el 15/12/2031, tomando como referencia el 15/12/2026)	Suma asegurada: $39.508.323,30. Vigencia: 15/12/2026 a 15/12/2031	**Cumple**

2. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza N.° CVA-100008160, Anexo 0, Certificado N.° 360039292, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., sucursal expedidora Cen Valle de Aburrá, con fecha de expedición del 01 de octubre de 2026. Tomador y Asegurado: INFRAESTRUCTURA S.A.S. (NIT 811.013.822-6), con EDURI como asegurado adicional. Beneficiario: terceros afectados, con EDURI como beneficiario adicional en los términos de las condiciones particulares de la póliza. Verificados el valor asegurado, la vigencia y los beneficiarios frente a lo exigido en la Cláusula Vigésima Segunda del contrato, se obtiene el siguiente resultado:

Aspecto verificado	Exigencia contractual	Lo acreditado en la póliza
Valor asegurado	Mínimo 300 SMMLV 2026 ($525.271.500,00)	$525.271.500,00 (límite único, compartido entre los cuatro amparos: básico - predios, labores y operaciones; patronal; contratistas y subcontratistas; y vehículos propios y no propios)
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato (30/09/2026 a 15/12/2026)	30/09/2026 a 15/12/2026

Beneficiarios / Asegurados	EDURI y Municipio de Cocorná, con EDURI como asegurado adicional limitado a los daños causados por el contratista	Tomador/Asegurado: INFRAESTRUCTURA S.A.S.; Beneficiario: terceros afectados; EDURI como asegurado y beneficiario adicional

3. CONCLUSIÓN

Efectuada la verificación técnica y jurídica de las garantías constituidas por el contratista INFRAESTRUCTURA S.A.S., se concluye que la Póliza de Cumplimiento Entidades Estatales N.° CVA-100015258 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N.° CVA-100008160, ambas expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A., CUMPLEN con la totalidad de los amparos, sumas aseguradas, vigencias y demás condiciones exigidas en la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Obra N.° CD-022-2026.

En consecuencia, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI APRUEBA las garantías constituidas por el contratista, quedando satisfecho el requisito previsto en la Cláusula Vigésima Sexta del contrato para efectos de la suscripción del Acta de Inicio.

En constancia se firma en Sonsón, Antioquia, a los uno (1) días del mes de octubre de 2026.

APROBÓ,

JOSÉ GERARDO CORREA OSORIO
Gerente General
Empresa Desarrollo Urbano y Rural Integral

JORGE ESPINOSA VANEGAS
Director Técnico
Empresa Desarrollo Urbano y Rural Integral